



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS LABATECA

### ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

La Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias, del Municipio de Labateca, a través de los medios establecidos por la Secretaría de Educación Departamental, garantizará a la comunidad educativa la oportuna y precisa información sobre la gestión que se realiza cada año sobre la ejecución de recursos económicos y acciones de mejoramiento. Para lo cual se procederá con los siguientes lineamientos y acciones durante el año

**Para la definición de estrategia de rendición de cuentas se sigue el "método", que consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito; así el modelo ideal del proceso de rendición de cuentas trata de tener en cuenta 5 etapas en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.**

- El aprestamiento
- El diseño
- La preparación/capacitación
- La ejecución y el seguimiento
- La evaluación

#### OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL** Diseñar una estrategia institucional que promueva el diálogo de doble vía con la comunidad educativa y ciudadanía en general, que permita ofrecer un espacio para la transparencia de la gestión de la Administración Pública bajo los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la que se comunica los avances logrados en las gestiones del PEI como también el informe financiero y contable del presupuesto ejecutado, las oportunidades de mejora alcanzadas con la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar el alistamiento de todo el proceso de rendición de cuentas, con la participación y liderazgo del equipo de rendición de cuentas.
2. Informar a la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre cada una de las áreas de gestión y la información financiera de la vigencia del año 2024, lo que evidencia el cumplimiento de los deberes y obligaciones en el ámbito educativo conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley (MEN, 2011).



3. Suministrar información oportuna a la Secretaría de Educación de acuerdo con los requerimientos (numeral 10.13, artículo 10, Ley 715 de 2001), como directivo docente de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias.

4. Fortalecer el sentido de lo público siendo partícipe del proceso en lo relacionado a: la planeación, organización, ejecución y evaluación con sentido de responsabilidad personal, institucional y social.

5. Ofrecer un espacio de dialogo e interlocución directa entre el servidor público, la comunidad educativa y la ciudadanía.

6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad educativa.

**ALCANCE** La presente estrategia del proceso de rendición de cuentas en la Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias, da alcance a la Audiencia pública, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de enero al mes de diciembre de 2024, dando cumplimiento a la norma según el Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad. Literal 4. “A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera. Como también dando participación a la comunidad educativa con sus estamentos y sus representados y ciudadanía en general.”

#### **APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

**Las áreas asignadas y sus líderes, como elementos fundamentales para el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias de rendición de cuentas, son:**

##### **1. Líderes gestiones del PEI:**

- **Gestión Directiva:**
  - **Gestión Académica:**
  - **Gestión Comunitaria:**
  - **Gestión Administrativa y financiera:**
- 
- Se efectuará la audiencia pública con presencia de la comunidad educativa para presentar el respectivo informe
  - Contará con amplia y suficiente difusión para garantizar su masiva asistencia y participación.



- Se subirá toda la información de la Audiencia Pública a la carpeta correspondiente de la plataforma enjambre.
- La comunidad Educativa puede participar con preguntas o propuestas de mejoramiento.
- La Institución Educativa estará dispuesta a los requerimientos de información de las entidades del estado de carácter nacional, departamental o municipal.
- El consejo directivo de la Institución, recibirá permanentemente informes de parte de rectoría sobre la ejecución presupuestal y las acciones de mejoramiento.
- El Rector organizará reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes para escuchar sus interrogantes y propuestas de mejoramiento.

**SANDRA JUDITH BOADA BAUTISTA**

**Rectora**